



Plantea iniciativa erradicar la violencia simbólica que se manifiesta en estereotipos y jerarquías de género



La diputada Mendoza Mondragón (PVEM) propone adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

A fin de incluir la violencia simbólica en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para su atención y erradicación, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM) impulsa iniciativa que adiciona una fracción VII al artículo 6 de ese ordenamiento.

La propuesta define a la violencia simbólica como cualquier acto u omisión que, a través de patrones, mensajes, valores, símbolos, íconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmita, reproduzca y consolide relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, al instituir estereotipos y jerarquías de género, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

En el documento, enviado a la Comisión de Igualdad de Género, se expone que el reconocimiento de este tipo de violencia permitirá que se realice un esfuerzo mayor para su atención y erradicación.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantea-iniciativa-erradicar-la-violencia-simbolica-que-se-manifiesta-en-estereotipos-y-jerarquias-de-genero/>